



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE  
**VILLA DE ARICO**  
TENERIFE  
**ALCALDÍA**

# BANDO DE ALCALDÍA

**DOÑA MARIA ELENA FUMERO GARCIA**, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villa de Arico, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, a todos los vecinos y vecinas del Municipio y a aquellas personas que transiten por este Término Municipal:

## HAGO SABER

Que el presente **Bando** tiene por objeto poner en conocimiento a los/as vecinos y ciudadanos en general, lo siguiente:

Con motivo de la actividad “**ARICO SE MUEVE POR LA VIDA**”, el día **24 de marzo de 2018**, en **La Punta de Abona**,

## QUEDA PROHIBIDO:

### EL ESTACIONAMIENTO en:

- C/Playa Grande, en su totalidad, desde las 10:00 horas hasta las 15:00 horas.
- Lugar Punta de Abona, en su totalidad, desde las 10:00 horas hasta las 15:00 horas.



Se ruega que se respeten al máximo las señales, así como la indicación de los agentes de la Policía Local y los efectivos de Protección Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Villa de Arico.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**  
**MARÍA ELENA FUMERO GARCÍA**  
Firmado electrónicamente